ANUNCIO

Exposición pública de la modificación de Plantilla de Personal de la Diputación de Granada PL01/2025 (expediente 2025/PES_01/012985).

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, acuerdo en su punto ordinal 10º, de "Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de la Diputación de Granada y aprobación de la modificación automática de la Relación de Puestos de Trabajo nº PL01/2025. (Expte. Moad 2025/PES_01/012985)", en los términos siguientes:

" Resultando que las Administraciones Públicas estructuran sus recursos humanos en el marco de sus competencias de autoorganización (artículo 72 del TREBEP) y que las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía (artículos 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 126.1 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).

Vista la providencia de fecha 5.06.2025, en la que se acuerda iniciar ***expediente PL01/2025*** *de modificación puntual de la plantilla de personal al servicio de la Diputación de Granada.*

Identificadas en la vigente Plantilla de la Diputación Provincial para 2025, aprobada por acuerdo plenario de fecha 22.11.2024 (según resulta del resumen, incorporado como Anexo II, publicado en BOP n.º 250, de 30.12.2024), las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que requieren de nuevas vacantes, a la vista fundamentalmente de las distintas propuestas de las Delegaciones relativas a puestos

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

básicos incorporadas al expediente de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo RPT01/2025 (BOP nº 126, de 7.07.2025).

De acuerdo con el Informe-propuesta de aprobación del expediente PL01/2025, del Servicio Jurídico Administrativo de la Dirección General de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del. del TRRL, según el cual la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del TRRL, en relación con la Resolución de la Presidencia núm. 3627 de 18.07.2023, PROPONGO, para su dictamen por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto demográfico, Contratación y Economía y aprobación por el Pleno, conforme al art. 33.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Provincial para el ejercicio 2025 ***PL01/2025*** *en el sentido siguiente:*

Primero. *Aprobar las modificaciones de la Plantilla Provincial vigente que se detallan:*

A. PERSONAL FUNCIONARIO

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

a) Plazas a crear:	***Nº plazas***	***Grupo Clasif***
Subescala: Administrativa		
Administrativo/a	*5*	*C1*

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

a) Plazas a crear:	***Nº plazas***	***Grupo Clasif.***
Subescala: Técnica		
Clase: Técnicos Superiores		
Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos	*1*	*A1*

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ingeniero/a Telecomunicaciones	*1*	*A1*
Ingeniero/a Industrial	*1*	*A1*
Clase: Técnicos Medios		
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	*1*	*A2*
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	*1*	*A2*
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo	*1*	*A2*
Trabajador/a Social	*2*	*A2*
Subescala: De Servicios Especiales		
Clase: Cometidos Especiales		
Técnico/a Medio/a Medio Ambiente	*1*	*A2*
Clase: Personal de Oficios		
Subclase: Oficiales		
Oficial/a Servicios Múltiples	*1*	*C2*

b) Plazas a amortizar	***Nº plazas***	***Grupo Clasif.***
Subescala: Técnica		
Clase: Técnicos Superiores		
Psicólogo/a	*1*	*A1*
Subescala: De Servicios Especiales		
Clase: Cometidos Especiales		
Archivero/a	*1*	*A1*
Animador/a Cultural	*1*	*C1*
Auxiliar Técnico/a Audiovisuales	*1*	*C1*
Auxiliar Técnico/a Fotocomposición-Reprografía	*1*	*C1*
Clase: Personal de Oficios		
Subclase: Encargados-Maestros		
Encargado/a	*4*	*C1*
Encargado/a Conductor	*1*	*C1*
Clase: Personal de Oficios		
Subclase: Operarios		

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Peón agrícola	*2*	*AP*

c) Plazas a modificar

1. *Cambiar de adscripción la plaza de administrativo con código 93184, del centro 530-Recursos Humanos, código de puesto 2587, al centro 103-Contratación administrativa-Central Provincial de Contratación.*

B. PERSONAL LABORAL

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

a) Plazas a amortizar	***Nº plazas***	***Grupo Clasif.***
Clase: Encargados-Maestros/Administrativos		
Ayudante/a Técnico/a Servicios Culturales	*1*	*3*
Encargado/a Conductor/a	*1*	*3*
Clase: Auxiliares/Oficiales		
Oficial/a Servicios Múltiples	*1*	*4*

D. PERSONAL FUNCIONARIO DESTINADO EN LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (art. 84.3 TREBEP)

Denominación	***Administración de origen***	***Nº plazas***	***Grupo Clasif.***
Secretario/a-Interventor/a	*Habilitación Nacional*	*4*	*A1*
Interventor/a Tesorero/a	*Habilitación Nacional*	*1*	*A1*
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado	*AGE*	*1*	*A2*
Cuerpo Superior de Administración-Administración General	*Junta de Andalucía*	*1*	*A1*
Técnico de Administración General	*Ayuntamiento de Huétor Vega*	*1*	*A1*
Técnico Superior de Deportes	*Ayuntamiento de Berja*	*1*	*A1*

Segundo. *Aprobar la modificación automática de la Relación de Puestos de Trabajo, conforme al artículo 104.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, correspondiente a las modificaciones de la Plantilla de Personal, de entre las recogidas en el apartado primero anterior, no abordada en el previo expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo RT01/2025, con el contenido siguiente:*

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A: Suprimir los puestos de trabajo no singularizados *siguientes, correspondientes a plazas de la Plantilla de Personal cuya amortización se propone:*

1) ***"Encargado Conductor",*** *en el centro de adscripción 101- Gabinete de Presidencia,* ***código 419****.*
2) "***Archivero***", *en el centro de adscripción 102-Secretaría General,* ***código 261.***
3) "***Encargado Conductor***", *en el centro de adscripción 104-Parque Móvil,* ***código 980****.*
4) "***Animador Cultural***", *en el centro de adscripción 210-Cultura Servicios Generales,* ***código 2110****.*
5) "***Ayudante técnico de servicios culturales***", *en el centro de adscripción 210-Cultura Servicios Generales,* ***código 160.***
6) "***Encargado***", *en el centro de adscripción 810-Servicio de Proyectos y Obras,* ***código 1788****.*

B: Crear los puestos no singularizados siguientes, *necesarios para la provisión de nuevas plazas incluidas en este expediente PL01/2025 según el correspondiente puesto tipo de la vigente RPT:*

1) "***Administrativo***" *en el centro de adscripción 530-Recursos Humanos.*
2) "***Oficial de Servicios Múltiples***" *en el centro de adscripción 810-Servicio de Proyectos y Obras.*

Tercero. *El acuerdo de aprobación de la modificación de la plantilla provincial y correlativa adecuación de la relación de puestos de trabajo de 2025 se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Asimismo, se publicará el correspondiente texto consolidado de la RPT en la página web de la Delegación de Recursos Humanos (Organización) y en el Portal de Transparencia de la Diputación de*

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Granada conforme al artículo 10.1 g) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 126 y 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), en relación con el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **se expone al público dicho acuerdo por un plazo de 15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas.

En Granada, a fecha de su firma electrónica.
LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS
Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Código Seguro De Verificación	m/bsr94Zr+BUYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Castillo de la Rica - Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica-Diputación de Granada	Firmado	31/10/2025 13:02:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		